



MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD
DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ

2021 | Año del General Martín Miguel de Güemes.
Año del centenario del natalicio de Ariel Ramírez.

DECRETO D.P.B. - SECRETARÍA DE GOBIERNO - AÑO 2021 - N°

0308

SANTA FE DE LA VERA CRUZ,

29 OCT 2021

VISTO:

El Documento DE 1210-01750458-0 (NI), y;

CONSIDERANDO:

Que en la actuación de referencia, la Dirección Ejecutiva de Función Pública solicita la contratación de las personas detalladas en la misma, para desempeñarse como Guardavidas durante la temporada estival 2021-2022.

Que dicha contratación se realiza en carácter de Personal No Permanente y se dio intervención a la Secretaría de Hacienda.

Que corresponde dictar el acto administrativo cuyo objeto disponga numerar y registrar los contratos suscriptos con las personas detalladas en el Anexo, para desempeñarse como guardavidas durante el período y condiciones especificadas en los mismos.

Por ello:

EL INTENDENTE DE LA MUNICIPALIDAD
DE LA CIUDAD DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ
DECRETA:

Art. 1°: Numérense y regístrense los contratos suscriptos con las personas detalladas en el Anexo, que integra el presente, en calidad de Personal No Permanente - Contratado, para desempeñarse como Guardavidas, a partir del 12 de octubre de 2021 y hasta el 11 de febrero de 2022.

Art. 2°: Refréndese el presente por los Secretarios de Gobierno y de Hacienda.

Art. 3°: Comuníquese, publíquese y dése al R.M.

Abog. Federico Crisalle
Secretario de Gobierno

C.P.N. Luciano Mohamad
Secretario de Hacienda




Lic. Raúl Emilio Jatón
Intendente


ES COPIA

NADIA ALVAREZ OPORTO
Jefa Depto. Legislación